



FIRMAT PER

La secretària de l'Ajuntament de Catarroja
Remedios Pérez Ibáñez
11/2/2026 11:45



Ajuntament de
Catarroja

NIF: P4609600D

Secretaría - Fe Pública

Expedient 2150093Q

Secretaria General del M.I. Ayuntamiento de Catarroja,

CERTIFICO:

Que según resulta de los antecedentes obrantes en esta Secretaría de mi cargo, por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada con carácter EXTRAORDINARIA en fecha 11/02/2026 (acta nº. 02/2026/PLENO), adoptó, entre otros, el acuerdo del tenor literal siguiente:

ADL-PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PROYECTOS EUROPEOS. 3. EXPEDIENTE 2150093Q: APROBACIÓN DE LA AGENDA URBANA DE LA RECONSTRUCCIÓN.

Visto el expediente 2150093Q relativo a la adjudicación del servicio de redacción de la adaptación de la Agenda Urbana de Catarroja a la Agenda Urbana de la reconstrucción prevista en el artículo 40 del Real Decreto Ley 7/2024 de 11 de noviembre de 2024 de medidas urgentes para el impulso del Plan de respuesta inmediata frente a los daños causados por la DANA.

HECHOS

1. El anuncio de expresiones de interés para la asignación de la senda financiera FEDER para actuaciones de las entidades locales especialmente afectadas por la DANA de 28 de octubre de 2024 con cargo al objetivo específico 2.10 del programa plurirregional de España FEDER 2021-2027 tiene como objetivo el desarrollo de actuaciones integradas de recuperación, reconstrucción y relanzamiento para paliar las consecuencias socioeconómicas de la catástrofe que deberán enmarcarse en un Plan de Actuación integrado dentro de una Agenda o estrategia de reconstrucción y relanzamiento urbano sostenible.
2. Por acuerdo de JGL de fecha 24/04/2025 se aprobó el convenio de subvención directa entre la administración general del estado, a través del Ministerio de vivienda y agenda urbana y el ayuntamiento de Catarroja, por el que se instrumenta la subvención directa prevista por el artículo 40 del real decreto-ley 7/2024, de 11 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes de respuesta ante los daños causados por la depresión aislada en niveles altos (DANA) en diferentes municipios entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024, cuya finalidad es elaborar, actualizar o ampliar el Plan de Acción Local de la Agenda Urbana del Ayuntamiento de Catarroja, de conformidad con la metodología de la Agenda Urbana Española, de tal forma que, entre otras actuaciones, en una primera fase, pueda identificar proyectos y actuaciones concretas susceptibles de ser abordadas con carácter prioritario por haber sido un municipio afectado por la DANA.
3. E Ayuntamiento ya contaba con un documento de planificación estratégica, el Plan Estratégico de Catarroja 2030 aprobado por acuerdo plenario de 25/1/2024, que ha servido de punto de partida para la redacción de la Agenda Urbana de Catarroja, en adelante AU de Catarroja, adaptada a la nueva realidad post DANA y en la que se ha incorporado la metodología de la Agenda Urbana. La AU de Catarroja que incluye la Agenda urbana de la reconstrucción, se constituye así como el único documento de planificación estratégica.



FIRMAT PER

L'Alcaldeessa de Ajuntament de Catarroja
Lorena Silvest Ruiz
11/2/2026 14:45



AJUNTAMENT DE CATARROJA

Codi Segur de Verificació: JNAA A4H4 JFLN WFU3 LXRD

Certif PI 11-02-2026 Aprobac Agenda Urbana de la Reconstrucc - SEFYCU 7756472

La comprovació de l'autenticitat d'aquest document i la resta d'informació està disponible en <https://catarroja.sedipualba.es/>

Pàg. 1 de 4



FIRMAT PER

La secretària de l'Ajuntament de Catarroja
Remedios Pérez Ibáñez
11/2/2026 11:45



NIF: P4609600D



FIRMAT PER

L'Alcaldeessa de Ajuntament de Catarroja
Lorena Silvest Ruiz
11/2/2026 14:45

4. La AU de Catarroja, que se incluye como anexo I a este expediente, tiene como principal objetivo convertir la emergencia climática provocada por la DANA en un catalizador de transformación urbana profunda, que permita reconstruir desde criterios de sostenibilidad, equidad y resiliencia. Más allá de una respuesta reactiva, esta Agenda propone una visión integradora que articula la recuperación material con la regeneración social, ambiental y económica del municipio, apoyándose en una planificación basada en la evidencia, la innovación pública y la participación activa de la ciudadanía. En coherencia con los marcos estratégicos estatal, autonómico y local, AU Catarroja se posiciona como un instrumento operativo para impulsar un nuevo modelo urbano, capaz de anticiparse a futuras crisis, reducir vulnerabilidades estructurales y garantizar una mayor calidad de vida a largo plazo.

5. Para conseguir el objetivo señalado en el punto anterior, la AU de Catarroja se ha desarrollado a partir de una serie de diagnósticos posteriores a la DANA que han permitido identificar con precisión las principales vulnerabilidades del municipio, así como las oportunidades estratégicas para una reconstrucción resiliente, inclusiva y alineada con los objetivos europeos de desarrollo urbano sostenible. En concreto, se han realizado los siguientes trabajos de diagnóstico:

- El diagnóstico socioeconómico que analiza el impacto de la DANA en el tejido económico local.
- El análisis de la calidad de vida y servicios en Catarroja.
- Plan municipal de vivienda.
- Estudio sobre la infraestructura verde y preservación de la huerta en Catarroja para la resiliencia climática: Catarroja verda.
- Identificación de iniciativas vecinales para la dinamización de los barrios de Catarroja.
- Estudio para el análisis y actualización del plan de actuación municipal frente a inundaciones (PAM IN) y desarrollo del plan de implantación del PAM (PI) en Catarroja.

Todos estos estudios han contado con un proceso de participación específico, que se han sumado a los realizados en su día dentro del Plan Estratégico 2030 aprobado poco antes de la DANA.

Por último y como respuesta a la emergencia, el Ayuntamiento elaboró el Plan de acción municipal (PAM) que ordenó la primera respuesta municipal ante la catástrofe. Tanto este documento como el Plan Estratégico 2030 se han incorporado en la AU de Catarroja que se configura así como un único documento de planificación estratégica.

6. La AU de Catarroja, con un horizonte temporal hasta 2035, se estructura en 10 líneas de planificación estratégica, alineadas con los ODS, que partiendo de un diagnóstico e indicadores, identifica los restos y proyectos a desarrollar. Estas líneas estratégicas son:

- Línea 1. Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo.
- Línea 2. Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente.
- Línea 3. Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia.
- Línea 4. Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular.
- Línea 5. Favorecer la proximidad y movilidad sostenible.
- Línea 6. Fomentar la cohesión social y buscar la equidad.
- Línea 7. Impulsar y favorecer la economía urbana.
- Línea 8. Garantizar el acceso a la vivienda.
- Línea 9. Liderar y fomentar la innovación digital.





FIRMAT PER

La secretària de l'Ajuntament de Catarroja
Remedios Pérez Ibáñez
11/2/2026 11:45



Ajuntament de
Catarroja

NIF: P4609600D

Secretaría - Fe Pública

Expedient 2150093Q

Línea 10. Mejorar los instrumentos de intervención y gobernanza.

7. La AU de Catarroja, como documento de planificación, se revisará y adaptará en caso de que fuera necesario para adaptarse a los cambios y oportunidades que se puedan producir.

Fundamentos de Derecho

1. Convenio de subvención directa entre la administración general del estado, a través del Ministerio de vivienda y agenda urbana y el ayuntamiento de Catarroja, por el que se instrumenta la subvención directa prevista por el artículo 40 del real decreto-ley 7/2024, de 11 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes de respuesta ante los daños causados por la depresión aislada en niveles altos (DANA) en diferentes municipios entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024, cuya finalidad es elaborar, actualizar o ampliar el Plan de Acción Local de la Agenda Urbana del Ayuntamiento de Catarroja, de conformidad con la metodología de la Agenda Urbana Española, de tal forma que, entre otras actuaciones, en una primera fase, pueda identificar proyectos y actuaciones concretas susceptibles de ser abordadas con carácter prioritario por haber sido un municipio afectado por la DANA.

2. Reglamento (UE) 2024/3236 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de diciembre de 2024, por el que se modifican los Reglamentos (UE) 2021/1057 y (EU) 2021/1058 en lo que respecta al apoyo regional urgente para la reconstrucción (RESTORE).

3. Orden HAC/1498/2024, de 23 de diciembre, por la que, al objeto de prever una convocatoria específica para las entidades locales especialmente afectadas por la DANA se modifican la Orden HAC/1072/2024, de 2 de octubre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la asignación de senda financiera FEDER a Planes de actuación integrados de entidades locales, en el marco del Desarrollo Urbano Sostenible, con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el periodo de programación 2021-2027.

4. RA nº 3537 de 10/9/2025 por la que se modifica las competencias delegadas en las concejalías.

La concejala de participación ciudadana y proyectos europeos propone.

Sometida a votación, el AYUNTAMIENTO PLENO, por 17 votos a favor de los representantes de los Grupos municipales PSOE y Compromís y PP; y 4 abstenciones de los representantes del Grupo municipal Vox, ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar el Agenda Urbana de Catarroja, incluida en este expediente como anexo I, documento que incluye la Agenda urbana de la reconstrucción.

SEGUNDO. Dejar sin efecto el Plan estratégico 2030, que será substituido por la Agenda Urbana de Catarroja como documento de planificación estratégica de referencia.

TERCERO. Comunicar copia del presente acuerdo a los servicios municipales afectados.



FIRMAT PER

L'Alcaldeessa de Ajuntament de Catarroja
Lorena Silvest Ruiz
11/2/2026 14:45



AJUNTAMENT DE CATARROJA

Codi Segur de Verificació: JNAA A4H4 JFLN WFU3 LXRD

Certif PI 11-02-2026 Aprobac Agenda Urbana de la Reconstrucc - SEFYCU 7756472

La comprovació de l'autenticitat d'aquest document i la resta d'informació està disponible en <https://catarroja.sedipualba.es/>

Pàg. 3 de 4



FIRMAT PER

La secretària de l'Ajuntament de Catarroja
Remedios Pérez Ibáñez
11/2/2026 11:45



Ajuntament de
Catarroja

NIF: P4609600D

Secretaría - Fe Pública

Expedient 2150093Q

CUARTO. Comunicar copia del presente acuerdo al Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana en cumplimiento del convenio suscrito con esta entidad para este fin.

Y así conste y surta efectos donde proceda, expido la presente, de orden y con el visto bueno de la Presidencia, con la salvedad que se expide con la reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta de la sesión (art. 206 R.O.F. y R.J.)



FIRMAT PER

L'Alcaldeessa de Ajuntament de Catarroja
Lorena Silvent Ruiz
11/2/2026 14:45



AJUNTAMENT DE CATARROJA

Codi Segur de Verificació: JNAA A4H4 JFLN WFU3 LXRD

Certif PI 11-02-2026 Aprobac Agenda Urbana de la Reconstrucc - SEFYCU 7756472

La comprovació de l'autenticitat d'aquest document i la resta d'informació està disponible en <https://catarroja.sedipualba.es/>

Pàg. 4 de 4